

Memoria de los Servicios Sociales Generales de Aragón **2009**

→ Índice:

→ Saluda de la Consejera.....	5
→ Introducción	6
→ 1. Actividad de los Centros de Servicios Sociales	
1.1. Estructura y características generales.....	10
1.2. Personal	15
1.3. Gestión económica de las prestaciones básicas de servicios sociales	17
1.4. Gestión de programas.....	21
1.5. Datos comarcalizados	29
→ 2. Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales	
2.1. Introducción	38
2.2. Datos básicos registrados en el SIUSS.....	40
2.3. Perfil de los usuarios de servicios sociales.....	40
2.4. Usuarios por sector de referencia	42
2.5. Población extranjera	43
2.6. Recursos aplicados	44

La configuración de los servicios sociales en Aragón ha cambiado en los últimos años. Los ciudadanos contamos con un Sistema Público de Servicios Sociales donde se garantiza el derecho universal de acceso y en el que las prestaciones esenciales van a tener la consideración de derecho subjetivo. Disponemos de un nuevo modelo que pone de manifiesto la voluntad del Gobierno de Aragón de consolidar el Estado del Bienestar. Ello es consecuencia de la entrada en vigor, este año, de la nueva ley de servicios sociales en Aragón.

Nuestra responsabilidad es lograr la cohesión social, y creo que esto se consigue cuando se garantiza a toda la sociedad el acceso a los medios que procuran su desarrollo. Para ello, en nuestra Comunidad Autónoma hemos contado con los recursos existentes, las diferentes administraciones y sus competencias, teniendo presente los retos sociales vinculados al envejecimiento y la dispersión de la población, las migraciones o la inclusión social.

La planificación que requiere este modelo se está haciendo de forma responsable. La garantía de derechos de ciudadanía y los futuros logros nos obligan a ello, y también lo hacen las actuales circunstancias y el saber que estamos asentando un sistema de servicios sociales que debe garantizarse a todos los ciudadanos de forma permanente.

Los servicios sociales generales y, en especial, los profesionales que los impulsan, están cumpliendo un doble objetivo: por una parte contribuyen a la consolidación de la estructura de los servicios sociales y por otra, son la puerta que posibilita el acceso a los distintos programas y servicios a todos los ciudadanos y entidades, a todas las personas usuarias de nuestro sistema.

El compromiso con el que trabajan día a día queda patente en los avances que estamos realizando. Esta memoria de sus actuaciones en 2009 es una prueba de ello.

Ana Fernández Abadía

Consejera de Servicios Sociales y Familia

→ Introducción.

En Aragón, la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce en su artículo 71 como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la Acción Social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

Para hacer efectiva esta competencia se aprueba la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, cuyo cometido fundamental consiste en la ordenación, organización y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, procediendo al enunciado de sus principios rectores y a la definición de su estructura funcional, territorial y orgánica, así como a la regulación de sus principales elementos constitutivos para garantizar derechos subjetivos.

El Sistema Público de Servicios Sociales está integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas, que adquieren un papel relevante tanto por la perspectiva competencial –en consonancia con lo establecido en los decretos vigentes en materia de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las comarcas-, como por su proximidad al ciudadano. Corresponde a las entidades locales la gestión de los servicios sociales generales, como primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales, que proporcionan una atención integrada y polivalente en el entorno más próximo al ciudadano.

La implementación del necesario desarrollo normativo de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón supondrá un importante esfuerzo para las Administraciones en el impulso del Sistema Público de Servicios Sociales, el cual se enfrenta, entre otros, a una serie de retos:

- Aprobación del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y desarrollo normativo de las mismas.
- Aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales.
- Aprobación del Mapa de Servicios Sociales.
- Puesta en valor de los recientemente aprobados Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Aprobación del Decreto de Centros de Servicios Sociales.

- Aprobación de una Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales.
- Promoción de criterios y estándares de calidad para las diferentes actividades y prestaciones de servicios sociales.
- Diseño e implantación del Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales, al que las diferentes Administraciones Públicas habrán de aportar la información necesaria para el buen funcionamiento y para su permanente actualización, en los términos y con la periodicidad que se determine reglamentariamente.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de instrumentos de recogida de información, entre los que destaca el Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) de carácter estatal, que se configura como una herramienta informática común y que permite tanto el soporte documental para la recogida de los datos básicos de los usuarios de los servicios, como llevar a cabo un seguimiento de las intervenciones.

Otro soporte de recogida de información, de carácter autonómico, lo constituye la Memoria Técnica de Evaluación, que permite recoger la información de los programas gestionados desde el Centro de Servicios Sociales con indicación de usuarios atendidos, modalidad e intensidad.

De otra parte, las Comarcas facilitan anualmente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales información económica en materia de servicios sociales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4/2005, de 11 de Enero, de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas y en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta información comarcal, junto a la de ayuntamientos y mancomunidades no comarcalizadas, permite la agregación de datos en el ámbito de la Comunidad Autónoma a efectos estadísticos y de planificación de actuaciones, así como informar al Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el desarrollo de los programas de prestaciones básicas, programas específicos y planes integrales de servicios sociales.

La información facilitada por las corporaciones locales mediante los instrumentos indicados, una vez estructurada, conforma esta Memoria de los Servicios Sociales Generales de Aragón en 2009, un instrumento que contribuirá sin duda a la elaboración de un diagnóstico de necesidades en el ámbito de los servicios sociales y a la consiguiente planificación autonómica y local.

→ 1

Actividad de los Centros de Servicios Sociales

→ 1. Actividad de los Centros de Servicios Sociales

1.1. Estructura y características generales.

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, distingue entre servicios sociales generales, destinados a toda la población, y servicios sociales especializados, que se organizan atendiendo a la tipología de las necesidades sobre las que intervenir. Define en su art. 13 los servicios sociales generales como “servicios públicos de carácter polivalente y comunitario, cuya organización y personal están al servicio de toda la población.

Constituyen el primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales al ciudadano y proporcionan una atención que tiene por objeto favorecer el acceso a los recursos de los sistemas de bienestar social, generando alternativas a las carencias o limitaciones en la convivencia, favoreciendo la inclusión social y promoviendo la cooperación y solidaridad social en un determinado territorio”.

Los servicios sociales generales, como equipamientos integrales de carácter comunitario, son de titularidad municipal o comarcal. El Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los decretos de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas, relaciona en materia de acción social sus competencias propias: Prestaciones básicas de servicios sociales, Gestión de Programas integrales o por colectivos, y determinados Programas específicos en su ámbito territorial.

Por otra parte, el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, determina en su art. 17 que, en acción social, corresponde a las comarcas “la gestión y coordinación de las políticas relativas a los servicios, prestaciones y actuaciones de la Comunidad Autónoma; la gestión y coordinación de los recursos sociales propios; la gestión de los centros sociales de su titularidad y la regulación de las prestaciones de servicios; el análisis de las necesidades sociales de la comarca (...)”.

La estructura administrativa y técnica de los servicios sociales generales la constituyen los Centros de Servicios Sociales. El art. 14 de la Ley 5/2009 establece que dentro de los Centros de Servicios Sociales se integran los Servicios Sociales de Base, como unidades de trabajo social que prestan su atención directa en todos municipios de su respectivo ámbito, facilitando el acceso al Sistema de Servicios Sociales y al profesional de referencia.

Situación y tamaño de los servicios sociales generales

	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Número de SSB y CMSS	22	23	32	77	16	93
Tamaño medio de los SSB y CMSS	10.740	6.380	8.886	8.667	41.633	14.339
Media de municipios de los SSB y CMSS	9,8	10,3	8,7	9,5	–	–

La estructura territorial de los Centros de Servicios Sociales es un fiel reflejo de las características demográficas de la Comunidad Autónoma de Aragón, con importantes desequilibrios en la densidad de población de sus diversos territorios.

La densidad de población es un indicador de la distribución demográfica de un territorio medida en habitantes por kilómetro cuadrado. Según el Padrón Municipal de Habitantes, España cuenta a 1 de enero de 2009¹ con 46.745.807 habitantes, por lo que la densidad media nacional se sitúa en 92,39 hab/Km². En Aragón la población asciende a 1.345.473 habitantes y la densidad es de 28,2 hab/Km², cifra muy alejada de la media nacional, que sitúa a esta Comunidad Autónoma como la cuarta con menor densidad demográfica.

Por su parte, mientras la ciudad de Zaragoza y su provincia muestran una densidad de población alta (Zaragoza ciudad con sus 674.317 habitantes tiene una densidad de 692,53 habitantes/Km², y representa el 50,1% de la población de Aragón; y la provincia con 970.313 habitantes tiene una densidad de 56,2 habitantes/Km², representando el 72,12% de la población de Aragón), el resto del territorio presenta una destacada dispersión geográfica en su conjunto y una baja densidad de población.

Por comarcas también existe una destacada polaridad. Las comarcas más pobladas (con más de 25.000 habitantes) son las que comprenden las tres capitales de provincia, seguidas de la Comunidad de Calatayud, Cinco Villas, Valdejalón, Bajo Aragón y Ribera Alta del Ebro.

Por el contrario, 11 comarcas no superan los 10.000 habitantes (Ribera Baja del Ebro, Cuencas Mineras, Matarraña, Gúdar-Javalambre, Sobrarbe, Aranda, Bajo Martín, Campo de Daroca, Campo de Belchite, Sierra de Albarracín y Maestrazgo), siendo ésta última la comarca menos poblada y con una densidad de 3,1 habitantes/Km².

La baja densidad de población en una parte importante del territorio aragonés supone un esfuerzo para la ordenación y gestión económica del mantenimiento de los centros de servicios sociales, que deben garantizar la cohesión territorial y el acceso a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

En relación al número de Servicios Sociales de Base y Centros Municipales de Servicios Sociales, en la provincia de Teruel se han creado en este año dos nuevos centros, pasando de 91 a 93 la cifra total de centros de los que se dispone en Aragón.

¹ Fuente: IAEST. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009.

Por provincias, Huesca y Zaragoza cuentan con el mismo número de Servicios Sociales de Base que el año anterior, siendo un total de 22 y 32 respectivamente. Teruel en cambio ha pasado a disponer de 23 Servicios Sociales de Base. Por su parte, la ciudad de Zaragoza mantiene sus 16 Centros Municipales de Servicios Sociales.

En cuanto al volumen de población atendida, se han producido algunas oscilaciones por provincias respecto al año anterior. Si bien las provincias de Huesca y Zaragoza han visto incrementado ligeramente el volumen de población atendida, en la provincia de Teruel este volumen ha disminuido de manera destacada, consecuencia de los dos nuevos centros creados en la provincia, dando por resultado una media en todo Aragón de 14.339 personas, lo cual supone un descenso del 1,6% en relación al año 2008.

Los valores máximos de atención se siguen encontrando en la ciudad de Zaragoza, que debido a su elevada población hace que la ratio de población atendida por los Centros Municipales de Servicios Sociales sea de 41.633 personas.

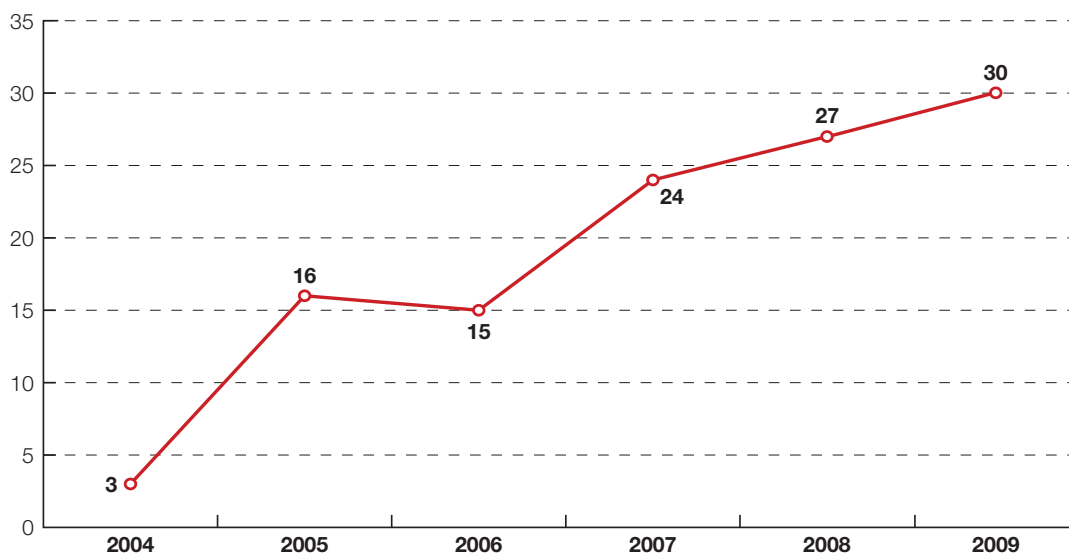
Independencia, confidencialidad y equipamientos materiales				
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza
Centros Comarcales de Servicios Sociales	8 de 10	10 de 10	12 de 12	30 de 32
% municipios con atención confidencial	57%	82%	62%	67%
% municipios con sala de espera	45%	55%	37%	45%
Número de municipios sin barreras	29	38	94	–

Según recoge la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón en su Título VII, la calidad de los servicios sociales constituye un derecho de las personas usuarias y, en consecuencia, es un objetivo prioritario del Sistema Público de Servicios Sociales. Para ello, deben desarrollarse instrumentos y programas que definan la estrategia de calidad y contemplen, entre otros, aspectos como condiciones materiales, laborales y técnicas para la prestación de los diferentes servicios.

La atención a los usuarios de los servicios sociales requiere no sólo de la capacidad del profesional para acoger y atender a las demandas, sino también de una infraestructura y equipamientos que faciliten el encuentro entre ambos. Disponer de espacios adecuados y de instrumentos técnicos que favorezcan el trabajo de calidad son requisitos indispensables para obtener buenos resultados.

Los datos del año 2009 reflejan una mejoría tanto en la confidencialidad con la que se atiende al ciudadano, como en el porcentaje de municipios que han dotado a sus centros de salas de espera en las provincias de Teruel y Zaragoza, ofreciendo idénticos datos al año anterior los centros ubicados en la provincia de Huesca. La provincia de Teruel destaca en relación a Huesca y Zaragoza con unos porcentajes claramente más elevados en estos dos aspectos de calidad, disponiendo el 82% de sus municipios de atención confidencial y el 55% de los mismos de sala de espera.

Evolución de los Centros de Servicios Sociales



Los valores presentados en la gráfica muestran como, a lo largo de este sexenio, el número de Centros de Servicios Sociales ha ido aumentando, hasta alcanzar en el año 2009 la totalidad de 30 Centros.

Según recoge el art. 19 de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, “*las áreas básicas de servicios sociales constituyen el ámbito territorial en que se estructura, de forma descentralizada, la prestación de los servicios sociales generales*”, integrando los municipios pertenecientes a cada delimitación comarcal; y pudiendo, los municipios de más de veinte mil habitantes, constituir una o más áreas básicas. “*En cada área básica habrá un Centro de Servicios Sociales y, al menos, un servicio social de base*”.

La aprobación, según marca la Ley, del Mapa de Servicios Sociales, permitirá el pleno desarrollo de los Centros Comarcales de Servicios Sociales en las 32 comarcas aragonesas más la Delimitación Comarcal de Zaragoza.

Desarrollo normativo y planificación comarcal

	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza
Comarcas con normativa de Ayuda a Domicilio	10 de 10	10 de 10	11 de 12	31 de 32
Comarcas con normativa de Ayudas de Urgencia	8 de 10	9 de 10	11 de 12	28 de 32
Comarcas con programas de Alojamiento	5 de 10	2 de 10	6 de 12	13 de 32
Comarcas con programas de Prevención	7 de 10	8 de 10	12 de 12	27 de 32

Actualmente está en proceso de aprobación el proyecto de Decreto del Catálogo de Servicios Sociales establecido en la Ley 5/2009 y cuyo contenido abarca el conjunto de las prestaciones del Sistema Público destinadas a atender las posibles necesidades de las personas que residen en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de acceso a los servicios sociales, integración social, convivencia adecuada, necesidades básicas, autonomía personal y participación social.

Según la normativa vigente corresponde a las entidades locales aragonesas la gestión de las prestaciones propias de los servicios sociales generales, entre las que se encuentran las Prestaciones básicas de servicios sociales y el desarrollo normativo y la regulación de prestaciones de servicios.

La prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio proporciona un conjunto de atenciones orientadas a facilitar un entorno de convivencia adecuado y tiene como objetivo la prestación de una serie de atenciones a los individuos y/o familias en su domicilio. En unos casos para facilitar el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria a aquellas personas con limitaciones de autonomía personal, con el objeto de evitar, o en su caso retrasar, el ingreso en centros de carácter residencial, ofreciendo también la realización de tareas de apoyo puntual o sustitución, en su caso, de los cuidadores en su domicilio. En otros casos para intervenir en situaciones de conflicto psicofamiliar para alguno de los miembros de la unidad de convivencia.

El progresivo desarrollo por parte de las comarcas de la normativa de Ayuda a Domicilio ofrece para el año 2009 unos datos cercanos a la plena implantación. De las 32 comarcas constituidas, únicamente una comarca en la provincia de Zaragoza no ha desarrollado todavía esta normativa, habiéndola aprobado el 100% de comarcas en las provincias de Huesca y Teruel.

Las Ayudas de Urgencia se configuran como prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social. Su carácter es finalista e intransferible, debiendo destinarse únicamente para el fin que hayan sido concedidas.

El desarrollo normativo de las Ayudas de Urgencia por parte de las comarcas no alcanza los índices de implantación de la normativa de Ayuda a Domicilio, pero se sitúa cercano, reflejando para el año 2009 que el 87,5% de las comarcas han aprobado su reglamentación.

En cuanto a los programas de Alojamiento y Prevención, el primero proporciona, con carácter temporal, un alojamiento digno y unas condiciones favorables para la convivencia a quienes puedan encontrarse en situación de carencia de alojamiento, en situaciones excepcionales o emergencias de carácter social y de conflictos convivenciales que pongan en peligro la seguridad física o emocional de alguno de los miembros de

la unidad de convivencia; y el segundo constituye un servicio que ofrece intervenciones técnicas de carácter comunitario dirigidas a la sensibilización y movilización de la comunidad e intervenciones profesionales específicas con personas, unidades de convivencia y grupos en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad social. Tiene como objeto favorecer procesos de inclusión social.

Los programas de Alojamiento y Prevención tienen una implementación desigual en las comarcas, reflejando para el año 2009 que tan sólo el 40,6% de las mismas gestiona programas de Alojamiento, frente al 84,4% que gestiona programas de Prevención.

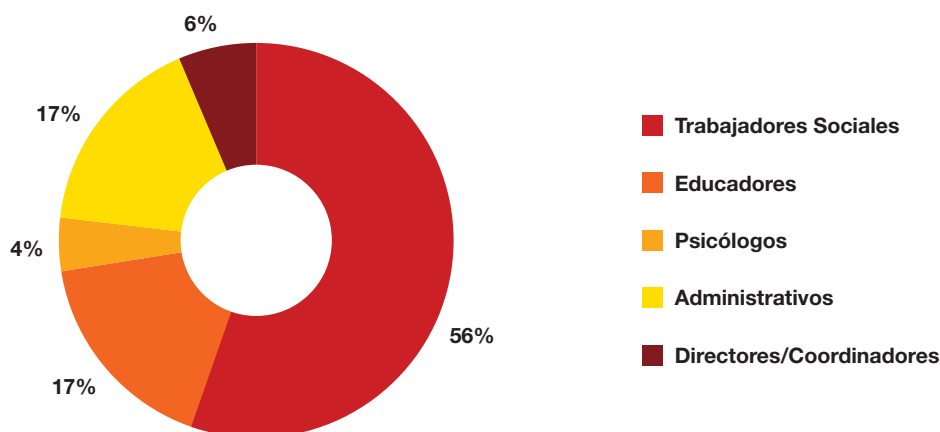
1.2. Personal.

Los profesionales son el principal recurso de intervención con el que cuentan los servicios sociales, constituyéndose en equipos multidisciplinares e interdisciplinares. En el marco de la Ley 5/2009, las referencias a la composición y actuación de los equipos profesionales se encuentran en el Título dedicado a la Calidad de los Servicios Sociales, reconociendo que el Sistema Público debe contar con personal suficiente para garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios sociales.

Sus funciones abarcan la detección, análisis y diagnóstico de las situaciones de riesgo y necesidad social en su ámbito territorial; la información, orientación y asesoramiento a la población sobre los recursos disponibles y su derecho a utilizarlos; y la gestión de las prestaciones básicas y/o complementarias facilitando la planificación y racionalización eficaz de los recursos sociales.

Destaca en la Ley la figura del Profesional de referencia, como garantía de calidad para la atención al ciudadano y técnico responsable de asegurar la globalidad y coordinación en las intervenciones.

Distribución del personal de estructura por cualificación profesional



Tras el impacto inicial que supuso la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la dotación de los equipos profesionales de los servicios sociales generales -aumentando especialmente el número de trabajadores sociales-, los datos para el año 2009 reflejan una disminución global del personal de estructura que conforma estos servicios. Si en el año 2008 los Centros de Servicios Sociales contaban con un total de 421 profesionales –entre directores/coordinadores, trabajadores sociales, educadores, administrativos y psicólogos-, en el año 2009 el total de profesionales ha descendido a 412 afectando este descenso a todos los perfiles excepto al de administrativos, que se han mantenido sin variación.

De estos 412 profesionales –el 2,1% menos que el año anterior-, 24 son Directores/Coordinadores (6%), 228 son trabajadores sociales (56%), 72 son educadores (17%), 71 son administrativos (17%) y 17 son psicólogos, (4%).

Los trabajadores sociales siguen siendo el profesional de referencia de los Servicios Sociales Generales, siendo su presencia obligada e indispensable en todos y cada uno de los Centros de Servicios Sociales.

Personal de estructura						
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Directores/Coordinadores	7	8	9	24		24
Nº Total Trabajadores Sociales	55	43	81	179	49	228
Nº Total de Educadores	22	12	20	54	18	72
Nº Total Psicólogos	7	3	4	14	3	17
Nº Total Administrativos	17	21	32	70	1	71
Ratio de Trabajador Social en comarca	5,5	4,3	6,8	5,6		
Comarcas con Educador	10 de 10	7 de 10	10 de 12	27 de 32		
Comarcas con Psicólogo	5 de 10	3 de 10	4 de 12	12 de 32		
% Total profesionales fijos	59,5%	58,5%	63,2%	61,3%		
Ratio habitantes/Trabajador Social	4.296	3.413	3.511	3.728	13.594	5.849
Ratio habitantes/total prof. estructura	2.037	1.561	1.871	1.859	6.001	2.837

El análisis de las ratios de cobertura por cada uno de los perfiles que conforman los equipos de trabajo en los servicios sociales generales ofrece los siguientes resultados:

En relación con los trabajadores sociales, las cifras presentan poca variación con respecto al año anterior. Si bien el número total de trabajadores sociales ha descendido levemente en Aragón, pasando de 230 en el año 2008 a 228 en el año 2009, la ratio por comarcas ha aumentado ligeramente en la provincia de Teruel (que ha pasado del 4,2% al 4,3%), manteniéndose la misma ratio en la provincia de Huesca (5,5%) y disminuyendo la ratio en la provincia de Zaragoza (del 7,0 al 6,6%).

Por otra parte y en relación con las cifras de población, la ratio de trabajadores sociales ha aumentado de forma global en Aragón, pasando de los 5.769 habitantes del año 2008 a los 5.849 habitantes del año 2009. Este aumento es reflejo de la evolución experimentada en las provincias de Huesca y Zaragoza. En la provincia de Teruel, como consecuencia de la apertura de dos nuevos centros de servicios sociales, la ratio ha disminuido; y se ha mantenido invariable en los centros municipales de servicios sociales de la ciudad de Zaragoza, presentando una cifra mucho más elevada que alcanza los 13.594 habitantes por trabajador social.

En relación con el número de comarcas que cuentan con los perfiles de educador y psicólogo en sus equipos, para la figura de educador las cifras se mantienen invariables con respecto al año 2008, siendo el cómputo de 27 sobre 32 las comarcas que tienen contratados educadores, lo que supone el 84,4% (10 sobre 10 en la provincia de Huesca; 7 sobre 10 en la provincia de Teruel; y 10 sobre 12 en la provincia de Zaragoza). En cuanto a la figura de psicólogo, su presencia es inferior a la del educador, siendo solamente 12 de las 32 comarcas (una menos que el año anterior) las que cuentan con este perfil en la composición de sus equipos, lo que supone el 37,5% (5 sobre 10 en la provincia de Huesca; 3 sobre 10 en la provincia de Teruel; y 4 sobre 12 en la provincia de Zaragoza).

En relación al número total de administrativos en los Centros de Servicios Sociales, su dotación es la misma que el año 2008, alcanzando un cómputo global de 71 profesionales.

En cuanto a la situación laboral de los profesionales, tanto en la provincia de Teruel como en la de Zaragoza ha aumentado el porcentaje de los mismos con contratación fija, disminuyendo únicamente en la provincia de Huesca y alcanzando una media por provincias del 61,3% de profesionales con contratación fija, un 3,4% más que el año anterior.

1.3. Gestión económica de las prestaciones básicas de servicios sociales.

La distribución del gasto en la actuación de los Servicios Sociales Generales se realiza conforme a las competencias propias en materia de acción social que relaciona el Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los decretos de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas: Prestaciones Básicas de servicios sociales, Gestión de Programas integrales o por colectivos, y determinados Programas específicos en su ámbito territorial.

Las Prestaciones Básicas se enmarcan dentro del Plan Concertado que se articuló con el objeto de lograr la cooperación económica y técnica entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, para financiar conjuntamente una red de atención

de servicios sociales que permitiera garantizar en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos un conjunto de atenciones económicas, técnicas o en especie.

En cuanto a los programas derivados de estas Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, son los que mayor repercusión comportan en el gasto, distribuyéndose en actuaciones de:

- Información, Valoración y Orientación: tienen por objeto promover la igualdad de los ciudadanos, grupos e instituciones cuanto al conocimiento de los derechos y recursos sociales existentes; y favorecer la toma de conciencia de una Comunidad sobre sus problemas, desarrollando los mecanismos que posibiliten su participación en la búsqueda de soluciones.
- Apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio: las primeras tienen por objeto realizar un apoyo social y educativo, intervenir en situaciones de riesgo y apoyar la estructura y dinámica familiar; las segundas se dirigen a posibilitar, a familias o personas solas con dificultades, continuar en su entorno mientras sea posible y conveniente, sin eximir la responsabilidad de los familiares.
- Alojamiento Alternativo: dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas de alojamiento, higiene, alimentación y convivencia temporal de personas que carecen de ambiente familiar adecuado.
- Prevención e Inserción Social: dirigidas a prevenir las causas que producen marginación y facilitar la integración social a individuos, familias y grupos en situación de exclusión.

Con mucha menor incidencia, el resto del gasto comprende los Programas integrales o por colectivos, y los Programas específicos.

Gestión económica							
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza ciudad	Ciudad de Zaragoza	Aragón	Aragón (%)
Mantenimiento del CSS	3.492.506,98	3.569.723,30	4.706.185,45	11.768.415,73	5.250.911,98	17.019.327,71	43%
Ayuda a Domicilio	3.563.461,98	1.899.160,73	5.126.656,96	10.589.279,67	8.099.504,00	18.688.783,67	47%
Alojamiento Alternativo	340.781,47	126.041,38	66.745,16	533.568,01	1.904.896,86	2.438.464,87	6%
Prevención e Inserción	295.747,98	214.127,66	896.545,62	1.406.421,26	0,00	1.406.421,26	4%
Otros gastos	183.394,83	35.643,79	113.047,56	332.086,18	0,00	3.32.086,18	1%
Gasto total en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	7.875.893,24	5.844.696,86	10.909.180,75	24.629.770,85	15.255.312,84	39.885.083,69	100%
Gasto Prestaciones Básicas/habitante	33,33	39,83	38,37	36,91	22,90	29,91	

La partida global dedicada en las comarcas a Prestaciones Básicas de Servicios Sociales alcanza para el año 2009 los 39.885.083,69€, lo que supone un 7,5% más que el año anterior.

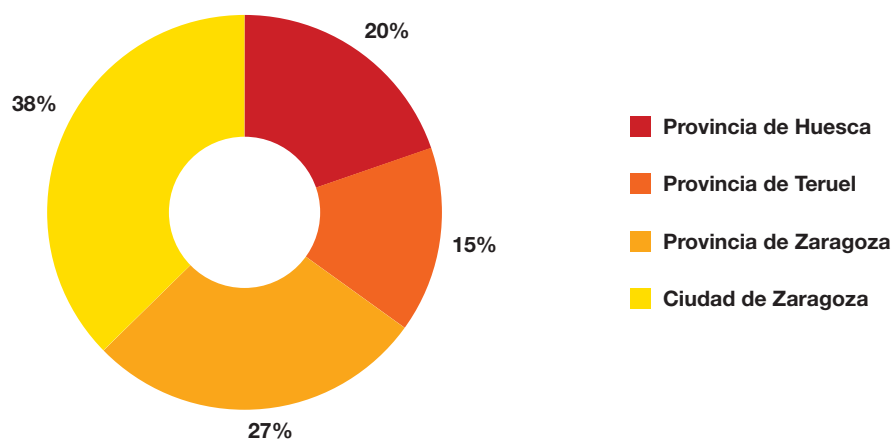
Respecto al presupuesto desglosado por programas, destaca la importancia del gasto en la partida dedicada al programa de Apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio, al cual se destinan 18.688.783,67€ (un 1,9% menos que el año anterior. Incluye gastos por apoyo al cuidador), presupuesto que representa el 47% del total de gasto ejecutado en Aragón en prestaciones básicas de servicios sociales (en el año 2008 representó el 52% del total de gasto).

El resto de programas suponen una inversión mucho más reducida, siendo del 6% en el programa de Alojamiento Alternativo y del 4% en el de Prevención e Inserción Social. Ambos porcentajes se han incrementado en un punto en relación al año 2008.

Otra partida importante del gasto se destina al mantenimiento de los Centros de Servicios Sociales, que supone con sus más de diecisiete millones de euros, el 43% del gasto total en Prestaciones Básicas (el año 2008 representó el 36%).

Cuanto al gasto en prestaciones básicas por habitante, durante el año 2009 se han destinado de media en Aragón 29,91€ (un 8,4% más en relación a los 27,4€ del año 2008).

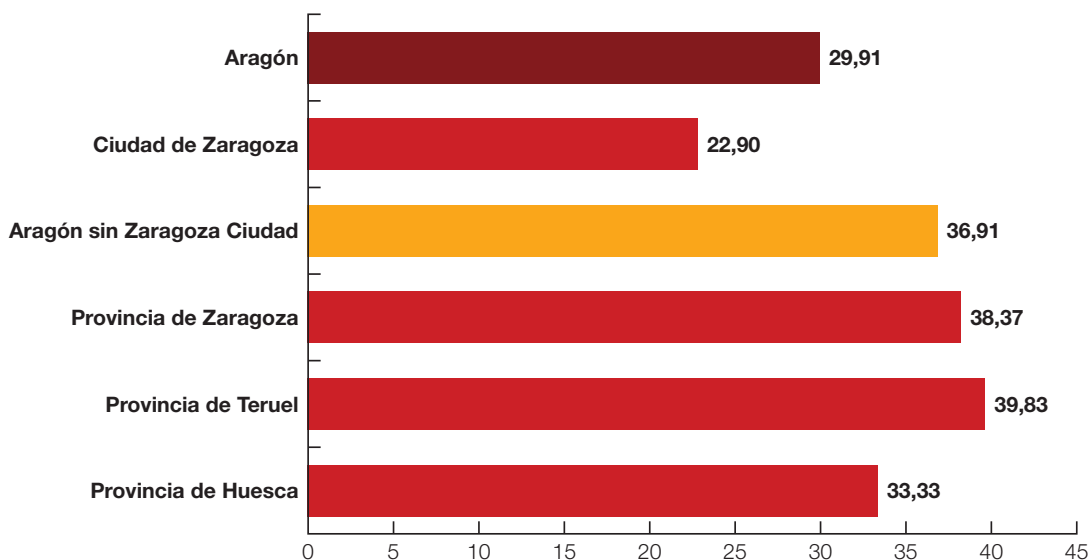
Distribución porcentual por provincias del gasto en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales



La distribución porcentual del gasto en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales por provincias se mantiene en el año 2009 prácticamente invariable en relación al año 2008.

El total de gasto en Programas y Servicios Sociales Comarcales en la provincia de Zaragoza es de un 65% del total de Aragón, un punto más que el año anterior, donde la ciudad de Zaragoza supone ya el 38%. Mucho más alejadas se sitúan las provincias de Huesca y Teruel, con un 20% y un 15% respectivamente (ésta última también con un punto más en relación al año anterior).

Gasto por habitante en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales



El análisis del gasto comarcal por habitante en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales requiere precisar, con carácter previo, que:

- Su distribución está directamente relacionada con el número de Centros de Servicios Sociales y del personal con que cuentan, que a su vez se establece en función de los índices de población y de la dispersión territorial.
- La existencia de costes fijos de mantenimiento aumenta el gasto por habitante en territorios poco poblados. El coste de las prestaciones tampoco es el mismo para zonas urbanas y rurales (con un incremento importante si la atención requiere desplazamiento). Así, la realidad social de la ciudad de Zaragoza es muy distinta a la del resto de Aragón. Su población está muy concentrada territorialmente y es mucho más numerosa que la de cualquier Centro de Servicios Sociales del resto de Aragón. Esto facilita la prestación de servicios sociales a un coste inferior al de las zonas rurales, que cuentan con una población reducida y dispersa que requiere de desplazamientos por los municipios de la geografía aragonesa y eleva los costes de prestación del servicio tal y como se refleja en el gráfico.

Teniendo esto en cuenta, se observa claramente cómo el mayor coste por habitante se encuentra en la provincia de Teruel, que alcanza los 39,83€ de media (ligeramente inferior a los 40,96€ del año 2008). En el otro extremo se sitúa la ciudad de Zaragoza, con un coste por habitante de 22,9€ (que persiste su línea ascendente, ya que en el año 2008 se situó en 19,84€ y en el año 2007 en 16,02€).

Por su parte, la provincia de Huesca dedica una media de 33,33€ por habitante en gasto de prestaciones básicas de servicios sociales, cifra que se ha visto aumentada en un 7% en relación al año anterior.

1.4. Gestión de programas.

Gestión del personal de Programas				
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza
Nº Psicólogos en programas	0	1	8	9
Nº Auxiliares Hogar en programas	287	185	434	906
Nº otros profesionales en programas	64	24	112	200
Total personal en programas	351	210	554	1.115

Durante el año 2009, el cómputo global de profesionales que desarrollan su labor en los diversos programas gestionados por los servicios sociales generales ha aumentado en un 3,9%, pasando de los 1.071 profesionales del año 2008 a los 1.115 en este año (en este cómputo global no se incluyen los profesionales de los centros municipales de servicios sociales de la ciudad de Zaragoza). Este incremento ha sido general en las tres provincias.

Por perfiles, en este año 2009 se ha impulsado la presencia de psicólogos en los programas, especialmente en los servicios de la provincia de Zaragoza, que han pasado de contar con un profesional a contar con ocho. En la provincia de Huesca todavía no se ha contratado este perfil profesional para los programas, y en la provincia de Teruel se ha incorporado un profesional (el año anterior no contaban con ninguno).

Por otra parte, el incremento de usuarios de los servicios de ayuda a domicilio que refleja la tabla siguiente ha hecho necesario incrementar a su vez el número de auxiliares de hogar, que han pasado de ser 852 el año 2008 a ser 906 el año 2009, con un incremento del 5,9%.

A. Apoyo a la unidad de convivencia y Ayuda a Domicilio.

Servicio de Ayuda a Domicilio						
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Usuarios a 1 de enero	1.719	1.471	3.609	6.799	3.143	9.942
Nº Usuarios dados de alta en el año	726	222	1.095	2.043	2.602	4.645
Nº Usuarios dados de baja en el año	406	301	728	1.435	522	1.957
Nº Usuarios a 31 de diciembre	2.039	1.392	3.976	7.407	5.223	12.630
Nº Usuarios en el periodo	2.445	1.693	4.704	8.842	5.745	14.587
Nº Solicitudes en lista de espera	108	81	597	786		
% Población atendida a 31/12	0,86%	0,95%	1,40%	1,11%	0,78%	0,95%
% Población atendida respecto a mayores de 65 a 31/12	4,01%	4,02%	7,28%	5,29%	4,46%	4,91%
% Población atendida en el periodo	1,03%	1,15%	1,65%	1,32%	0,86%	1,09%
% Usuarios en el periodo respecto a mayores de 65	4,81%	4,89%	8,61%	6,31%	4,90%	5,67%
Indice de variación anual	18,6%	-5,4%	10,2%	8,9%	66,2%	27,0%
Media semanal de atención personal y doméstica, por usuario	3,1	3,0	2,5	2,7	3,1	2,9
Media usuarios por Auxiliar Hogar	8,5	9,2	10,8	9,8		

El Programa de Ayuda a Domicilio, cuyo objetivo final es favorecer la permanencia e integración en el entorno habitual de la persona usuaria y compensar su restricción de autonomía personal, se destina a la población general, aunque el colectivo mayoritario de usuarios es el de personas mayores con dificultades en su autonomía.

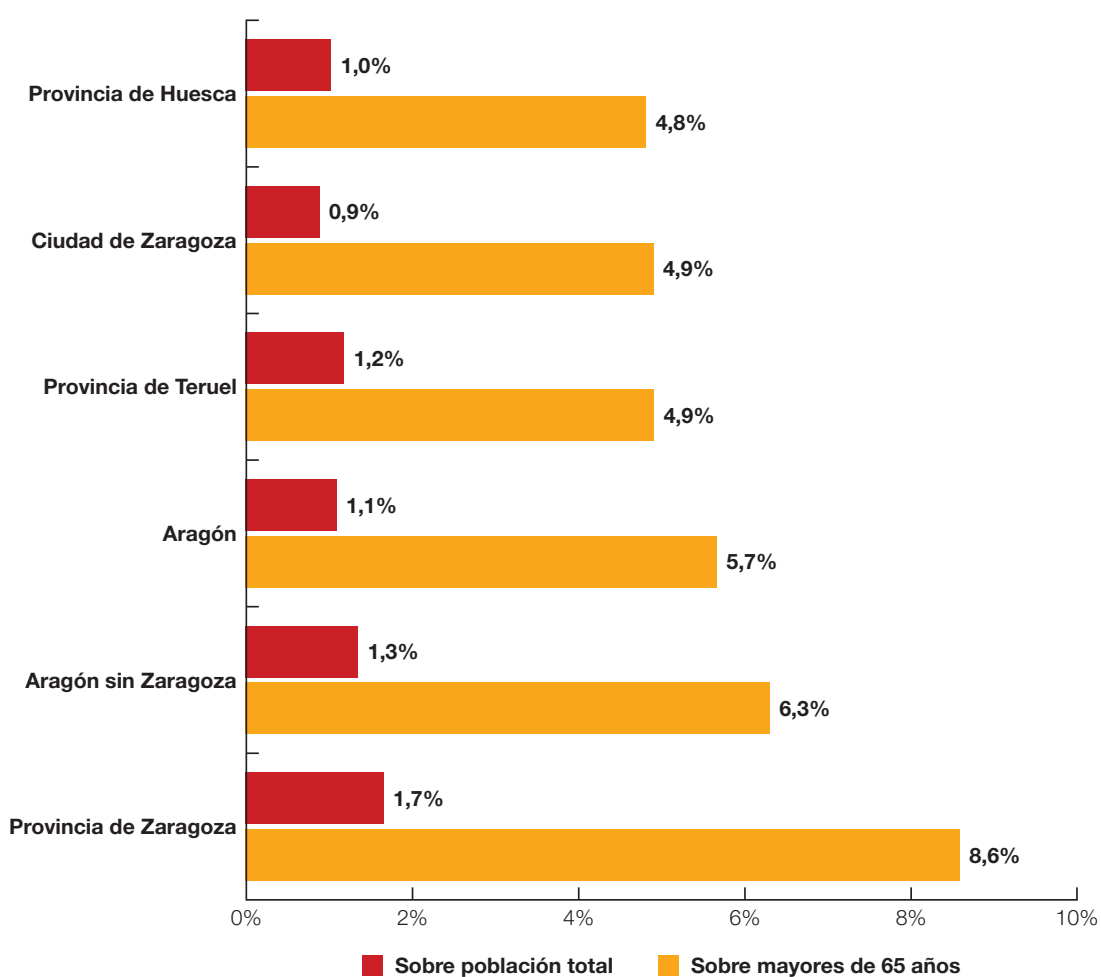
En este programa los usuarios se contabilizan como individuales, aún cuando la prestación del servicio tiene una finalidad de apoyo a la estructura familiar.

Los datos de la tabla reflejan un incremento general del número de usuarios del programa y, por tanto, unos mayores porcentajes de cobertura respecto al año anterior (hay que tener en cuenta que la sustitución del cuidador en el domicilio este año se contabiliza dentro de este programa, y el año pasado se contabilizó en el programa de apoyo al cuidador). Cuanto al incremento anual de población atendida, el nº de usuarios a 1 de enero de 2009 es de 9.942 (un 2,9% más que el año anterior), y a 31 de diciembre del mismo año alcanza los 12.630 usuarios (un 21,3% más que el año anterior). Por tanto, el servicio se ha incrementado en un total de 2.688 usuarios, siendo 14.587 el total de usuarios atendidos en el periodo (el año 2008 fueron 12.445 usuarios, un 14,7% menos).

Pese a estos incrementos en el volumen de población atendida, se ha rebajado la lista de espera para obtener el servicio en la provincia de Huesca pero en las provincias de Teruel y Zaragoza aumenta la demanda no cubierta (en la ciudad de Zaragoza no se reflejan datos al respecto).

También cuanto a la media semanal de atención personal y doméstica por usuario los datos reflejan un aumento global, pasando en Aragón de las 2,3 horas del año 2008 a las 2,9 horas en el año 2009. Este aumento ha sido general en las provincias de Teruel y Zaragoza (incluyendo Zaragoza ciudad), y solamente ha disminuido en la provincia de Huesca donde, por el contrario, ha aumentado la media de usuarios por auxiliar de hogar (cifra que ha disminuido para el resto del territorio).

Tasa de cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio por población total y mayores de 65 años



En Aragón, la tasa de cobertura de este servicio en el año 2009 es del 1,1% de usuarios sobre la población total, tasa que se eleva hasta el 5,7% si se toma como referencia a las personas mayores de 65 años. Ambos porcentajes que se han visto incrementados en relación al año anterior.

El análisis territorial refleja que el mayor índice de cobertura se registra en la provincia de Zaragoza (un 8,6% de usuarios atendidos sobre la población mayor de 65 años), seguido de la provincia de Teruel con un 4,9% y por último la provincia de Huesca con un 4,8%.

B. Promoción de la animación comunitaria y la participación.

Promoción de la animación comunitaria y la participación				
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón
Nº de Entidades con las que se colabora	183	132	445	760
Nº Total de proyectos	29	30	55	114
Nº de Proyectos de animación comunitaria	26	23	39	88
Nº de Proyectos de promoción asociacionismo	2	4	18	24
Ratio de entidades por comarca con las que se colabora	3	7	16	26

Las actuaciones destinadas a la promoción de la animación comunitaria y la participación responden al objetivo de potenciar la solidaridad y responsabilidad social ante las situaciones de necesidad, para lo cual es imprescindible la interrelación con los distintos agentes que intervienen en el territorio. Las entidades sociales cumplen un papel fundamental colaborando con la administración pública en el desarrollo de proyectos de animación y de promoción del asociacionismo, como vías de desarrollo y de participación social.

Durante el año 2009, 760 entidades en todo Aragón han desarrollado un total de 114 proyectos (12 entidades y proyectos más que el año anterior). La provincia de Zaragoza, en la que se concentra el 72,12% de la población de Aragón, es también el territorio en el que se desarrollan mayor número de proyectos, siendo el 48,2% del total.

C. Alojamiento Alternativo.

Alojamiento Temporal de Urgencia						
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Plazas en Albergue	62	19	15	96	85	181
Nº Plazas en Centros de Acogida	12	3	7	22	14	36
Nº Plazas en otros Alojamientos	9	0	23	32	79	111
Nº Usuarios en Albergue	4.182	1.737	908	6.827	3.175	10.002
Nº Usuarios en Centros de Acogida	12	3	4	19	77	96
Nº Usuarios en otros Alojamientos	6	0	20	26	199	225
Nº Total de Usuarios	4.200	1.740	932	6.872	3.451	10.323
Nº Estancias en Albergue	11.044	1.850	919	13.813	27.023	40.836
Nivel de Ocupación Media en Albergues	48,8%	26,7%	16,8%	39,4%	87,1%	61,8%

El Programa de Alojamiento Alternativo se ha dotado en el año 2009 de un total de 328 plazas entre albergues, centros de acogida y otros alojamientos, distribuidas en 181 plazas en albergues; 36 plazas en centros de acogida; y 111 plazas en otros alojamientos. Así, el incremento global en número de plazas ha sido del 37,8% en relación al año anterior.

Cuanto a los niveles de ocupación, 10.323 usuarios han ocupado las diferentes plazas ofertadas, un 19,6% más que el año 2008. Esta ocupación se ha distribuido en 10.002 usuarios de plazas de albergue; 96 usuarios en centros de acogida; y 225 usuarios en otros alojamientos.

Por lo que respecta a la distribución territorial, son la ciudad de Zaragoza y la provincia de Huesca las que ofrecen mayor número de plazas tanto en albergues como en centros de acogida, destacando también en relación al nivel de ocupación media en albergues, donde la provincia de Huesca alcanza el 48,8% y la ciudad de Zaragoza el 87,1%, siendo la media para Aragón del 61,8%. (Hay que tener en cuenta en relación a la provincia de Huesca que este año las cifras incluyen el dato del Ayuntamiento de Huesca, no siendo así el año anterior).

D. Prevención e Inserción Social.

Prevención e Inserción Social				
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza
Nº Usuarios con medidas preventivas	4.867	1.163	10.554	16.584
Nº Usuarios con medidas de inserción	2.964	1.861	2.275	7.100
Nº Proyectos de prevención	18	32	83	133
Nº Proyectos de inclusión	14	4	28	46
% Usuarios con medidas preventivas sobre total población	2,1%	0,8%	3,7%	2,5%
% Usuarios con medidas de inserción sobre total población	1,3%	1,3%	0,8%	1,1%

Las intervenciones que se desarrollan a través del Programa de Prevención e Inserción Social son fundamentales para atender las necesidades básicas y facilitar la integración social de aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad social.

El análisis de los datos que ofrece la siguiente tabla y su comparación con los mismos datos para el año 2008, ofrecen como resultado general un ligero incremento en el número de proyectos relacionados con la inserción, aumentando a su vez el número de usuarios. Cuanto al número de proyectos de prevención, se produce un pequeño descenso, que da lugar a una disminución del número de usuarios.

En 2009 el total de usuarios que han participado en los 46 proyectos de inserción desarrollados es de 7.100, un 15,7% más que el año anterior. Este importante incremento en el número de usuarios se ha producido en la provincia de Teruel, donde se ha pasado de los 518 usuarios del año 2008 a los 1.861 del año 2009.

Por otra parte, 16.584 usuarios se han beneficiado en 2009 de 133 proyectos de prevención, un 11,5% menos que el año 2008. Por provincias, Huesca ha incrementado su número de usuarios en relación al año anterior, pero en Teruel y Zaragoza se ha producido el descenso que ha repercutido en el total de Aragón.

E. Prestaciones Económicas de Urgencia.

Prestaciones Económicas de Urgencia						
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón sin Zaragoza	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Solicitudes	929	489	1.229	2.647	13.194	15.841
Nº Concesiones	783	403	1.016	2.202	10.963	13.165
Nº Total de ayudas por conceptos	783	442	1.118	2.343	10.963	13.306
Nº Ayudas de alquiler de vivienda	214	112	269	595	3.237	3.832
Nº Ayudas de acondicionamiento de vivienda	56	19	110	185	2.398	2.583
Nº Ayudas atenciones primarias	409	284	582	1.275	3.975	5.250
Nº Ayudas de convivencia e integración social	43	3	52	98	0	98
Nº Ayudas de problemas de endeudamiento	5	7	50	62	0	62
Nº Ayudas en otros conceptos	56	17	55	128	1.353	1.481
Gasto medio anual por ayuda	548	473	271	406	371	377
Tasa de ayudas por 10.000 habitantes	33	30	39	35	165	100
Concedidas sobre solicitadas	84%	82%	83%	83%	83%	83%
% Concedidas sobre el total de Aragón	5,9%	3,1%	7,7%	16,7%	83,3%	100,0%

El análisis evolutivo para el último trienio de las prestaciones económicas de urgencia en Aragón ofrece un destacado incremento, consecuencia de la actual crisis económica que disminuye la capacidad para afrontar gastos en un mayor número de hogares.

Los datos de la presente tabla reflejan que el número de solicitudes presenta un incremento interanual del 35,4%, pasando de las 10.227 del año 2008 a las 15.841 del año 2009 (en 2007 se solicitaron 8.193 ayudas, poco más de la mitad que la cifra actual). Este aumento en el número de solicitudes se ha dado en el conjunto del territorio aragonés.

A su vez, se ha incrementado el número de ayudas concedidas, que ha pasado de las 8.543 del año 2008 a las 13.165 del año 2009, lo que supone el 83% de las ayudas concedidas sobre las solicitadas (en 2008 se concedieron el 84%).

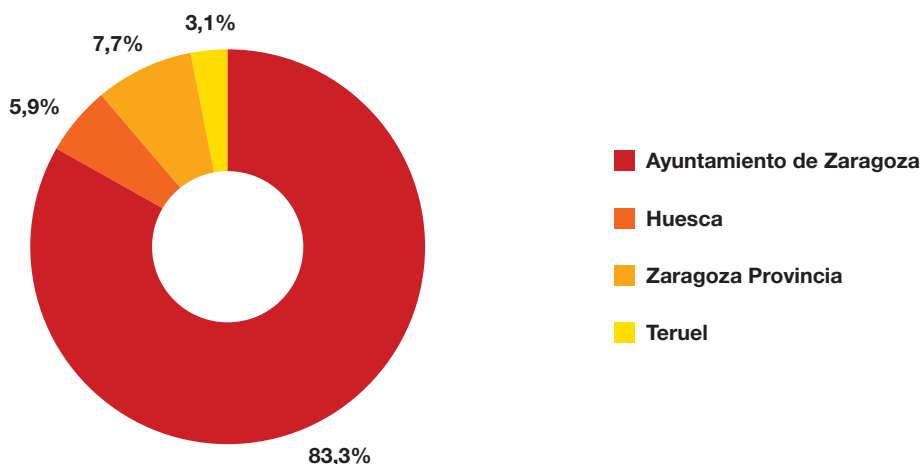
Por destino de las prestaciones, el mayor incremento se presenta en las ayudas de alquiler de vivienda (con un total de 3.832, de las cuales 3.237 pertenecen a la ciudad de Zaragoza), y en las ayudas de atenciones primarias (con un total de 5.250, de las cuales 3.975 pertenecen a la ciudad de Zaragoza). El cómputo de ambos conceptos, ayudas de alquiler y ayudas de atenciones primarias, supone el 68,3% del total de prestaciones económicas de urgencia.

Por el contrario, han descendido las prestaciones de urgencia destinadas a hacer frente a problemas de endeudamiento, que suman para Aragón un total de 62, y las destinadas a afrontar los problemas de convivencia e integración social, que suman un total de 98 en todo el territorio.

Cuanto al gasto medio anual por ayuda, el importe para el año 2009 es de 377€ frente a los 191€ del año anterior, lo que supone un incremento del 49,3%. Pese al importante

incremento del mismo en las ayudas concedidas en la ciudad de Zaragoza (con un importe de 371€), el mayor gasto medio anual se sigue dando en la provincia de Huesca (con un importe de 548€).

Distribución de las Ayudas de Urgencia por ámbito territorial



Del total de 13.165 prestaciones económicas de urgencia concedidas en el año 2009, el 83,3% corresponden a la ciudad de Zaragoza, fruto de su importante concentración territorial. Por el contrario, la provincia de Teruel (donde solamente vive el 10,9% de la población de Aragón) registra el 3,1% de las ayudas.

F. Intervención Familiar.

Intervención Familiar

	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón
Nº Total Unidades de convivencia con intervención social	619	556	1.126	2.301
Nº Situaciones detectadas de menores en riesgo	389	133	406	928
Nº Situaciones de riesgo o maltrato confirmadas por el CSS	101	47	262	410
Nº Casos de menores en Programas de Prevención Genérica	324	461	288	1.073
Nº Situaciones de maltrato infantil	317	67	440	824

La evolución interanual de las cifras referentes al programa de Intervención Familiar indica que se ha producido un descenso generalizado tanto en situaciones de riesgo detectadas como en unidades familiares con las que se interviene preventivamente.

Así, los datos recogidos para Aragón indican que se ha pasado de las 2.449 unidades de convivencia con intervención social del año 2008, a las 2.301 unidades en 2009.

Cuanto al número de situaciones detectadas de menores en riesgo, la cifra también ha disminuido de 1.625 en el año 2008 a 928 en el año 2009.

(Nota: por nº de casos se entiende nº de menores atendidos. Por nº de situaciones se entiende nº de tipologías de maltrato detectadas en cada menor -que pueden ser una o varias-).

G. Transporte social adaptado.

Transporte Social adaptado				
	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Provincia de Zaragoza	Aragón
Nº Usuarios atendidos en el período	621	476	902	1.999
Nº Usuarios dependientes	423	145	80	648
Nº Usuarios discapacitados	53	85	60	198
Nº Usuarios mayores con dificultades motoras	107	118	51	276
Nº Usuarios que se desplazan a Centros de Servicios Sociales	76	74	33	183
Nº Usuarios que se desplazan a Talleres y Centros ocupacionales/empleo	42	11	45	98
Nº Usuarios que se desplazan a servicios terapéuticos	36	52	41	129
Nº Usuarios que se desplazan en situaciones excepcionales	90	339	783	1.212

El cómputo global de usuarios atendidos a lo largo del año 2009 por el servicio de transporte social adaptado que gestionan las comarcas es de 1.999, lo que supone una media de 15 usuarios atendidos por cada 10000 habitantes.

De éstos, el 56,1% son personas con reconocimiento de dependencia, discapacidad o personas mayores con dificultades motoras, entre las cuales los usuarios con dependencia presentan las mayores cifras de utilización del servicio, con un total de 648 usuarios dependientes (frente a los 198 usuarios con discapacidad o los 276 usuarios mayores con dificultades motoras).

Por comarcas, sobresalen Campo de Borja, con 486 usuarios atendidos, y La Ribagorza con 377 usuarios atendidos en el período.

1.5. Datos comarcalizados.

Estructura de los Servicios Sociales Generales

Comarca	Población	Nº de CSS	Mun.	Coord. Comar.	Coord. Munic.	Trab. Soc.	Edu.	Psic.	Aux.	Otros	Total	Estables	Prof. Soc.	Prof. Soc. 10.000 h.	Aux. por 10.000 h.	Trab. por 10.000 h.	% contr. estables
La Jacetania	18.703	1	20	1		5	3	1	1		11	8	10	5,35	0,53	5,88	73%
Alto Gállego	14.916	1	8	1		4	1	1	1		8	6	7	4,69	0,67	5,36	75%
Sobrarbe	7.764	1	19	1		4	1		1		7	6	6	7,73	1,29	9,02	86%
La Ribagorza	13.332	1	34			6	3		4		13	6	9	6,75	3,00	9,75	46%
Cinco Villas	33.580	1	31	1		11	2		3		17	11	14	4,17	0,89	5,06	65%
Hoya de Huesca/Piana de Uesca	67.992	2	40	1	1	12	6	3	4	3	30	20	26	3,82	0,59	4,41	67%
Somontano de Barbaastro	24.381		29			4	1		1		8	5	5	2,05	0,41	2,46	83%
Cinca Medio	24.007		9			6	2		0		6	5	8	3,33	0,00	3,33	63%
La Litera/La Litera	19.291	1	14	1		4	1		2		8	6	6	3,11	1,04	4,15	75%
Los Monegros	21.230	1	31	1		4	2	1	2		10	8	8	3,77	0,94	4,71	
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	1	11	1		6	2	1	1		11	7	10	4,05	0,41	4,46	64%
Tarazona y el Moncayo	14.825	1	16	1		5	2	1	2	1	12	9	10	6,75	1,35	8,09	75%
Campo de Borja	15.621	1	18	1		5	1	1	2		10	7	8	5,12	1,28	6,40	70%
Aranda	7.696	1	13	1		3			0		4	4	4	5,20	0,00	5,20	100%
Ribera Alta del Ebro	27.810	1	17	1		7	2	1	2	1	14	10	12	4,31	0,72	5,03	71%
Valdejalón	30.380	1	17	1		8	1		4		14	12	10	3,29	1,32	4,61	86%
D.C. Zaragoza	743.280	20	21			64	23	3	7	40	140		130	1,75	0,09	1,88	
Ribera Baja del Ebro	9.333	1	10	1		4	2		2		9	3	7	7,50	2,14	9,64	33%
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	14.775	1	6			3	1	1	2		7	7	5	3,38	1,35	4,74	100%
Comunidad de Calatayud	42.319	1	67		1	12	2		6		21	13	15	3,54	1,42	4,96	62%
Campo de Cariñena	11.214	1	14	1		3	1		1		6	4	5	4,46	0,89	5,35	67%
Campo de Belchite	5.288	1	15			2			1		3	2	2	3,78	1,89	5,67	67%
Bajo Martín	7.225	1	9	1		2			1		4	2	3	4,15	1,38	5,54	50%
Campo de Daroca	6.322	1	35	1		3	1		1		6	1	5	7,91	1,58	9,49	17%
Jiloca	14.442	1	40	1		5	1	1	2	1	11	6	9	6,23	1,38	7,62	55%
Cuencas Mineras	9.269	1	30	1		3	1		3		8	6	5	5,39	3,24	8,63	75%
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	1	9	1		3	1	1	1	1	8		7	6,03	0,86	6,90	
Bajo Aragón	30.370	1	20			8	3		3	2	16	14	13	4,28	0,99	5,27	88%
Comunidad de Teruel	47.361	2	46	1	1	12	3	1	7		25	18	18	3,80	1,48	5,28	72%
Maestrazgo	3.780	1	15	1		2			0		3	1	3	7,94	0,00	7,94	33%
Sierra de Albarracín	4.968	1	25			3			1		4	2	3	6,04	2,01	8,05	50%
Gúdar-Javalambre	8.792	1	24	1		2	2		2		7	4	5	5,69	2,27	7,96	57%
Matarranya/Matarranya	8.943	1	18	1		3	1		1		6	2	5	5,59	1,12	6,71	33%
ARAGÓN	1.345.473	52	731	24	3	228	72	17	71	49	467	207	393	2,92	0,53	3,47	44%

* No se dispone de datos en profesionales estables en Zaragoza capital, Los Monegros y Andorra-Sierra de Arcos.

Gasto Ejecutado en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales

Comarca	Población	Estructura	SAD	Otros programas	Total PBSS	Gasto habitante en PBSS
La Jacetania	18.703	444.542,76	311.130,02	80.193,95	835.866,73	44,69
Alto Gállego	14.916	232.006,00	274.990,50	146.679,39	653.675,89	43,82
Sobrarbe	7.764	236.678,02	102.098,01		338.776,03	43,63
La Ribagorza	13.332	495.982,05		71.713,51	567.695,56	42,58
Cinco Villas	33.580	548.442,83	559.732,71	43.715,81	1.151.891,35	34,30
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	67.992	837.808,66	1.062.060,09	364.992,07	2.264.860,82	33,31
Somontano de Barbastro	24.381	175.613,51	313.755,79	67.243,79	556.613,09	22,83
Cinca Medio	24.007	242.187,59	582.393,80	74.927,62	899.499,01	37,47
La Litera/La Litera	19.291	226.253,07	205.703,40		431.956,47	22,39
Los Monegros	21.230	334.831,28	700.001,53	900,00	1.035.732,81	48,79
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	266.604,04	11.338,84	13.273,95	291.216,83	11,81
Tarazona y el Moncayo	14.825	391.520,89	210.691,36	256.852,18	859.064,43	57,95
Campo de Borja	15.621	188.977,54	364.070,07	27.318,13	580.365,74	37,15
Aranda	7.696	111.753,78	149.278,67	2.000,00	263.032,45	34,18
Ribera Alta del Ebro	27.810	461.748,29	536.756,86	379,75	998.884,90	35,92
Valdejalón	30.380	401.979,93	649.091,25	1.907,73	1.052.978,91	34,66
D.C. Zaragoza	743.280	6.264.998,22	8.999.236,53	2.071.684,18	17.335.918,93	23,32
Ribera Baja del Ebro	9.333	220.447,72	105.373,34	156.942,95	482.764,01	51,73
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	14.775	306.784,70	290.321,31	172.425,46	769.531,47	52,08
Comunidad de Calatayud	42.319	609.106,74	716.323,18	188.704,31	1.514.134,23	35,78
Campo de Cariñena	11.214	165.063,55	303.182,23	23.212,46	491.458,24	43,83
Campo de Belchite	5.288	81.813,41	36.985,20	22.819,09	141.617,70	26,78
Bajo Martín	7.225	131.745,00	85.630,98	34.401,10	251.777,08	34,85
Campo de Daroca	6.322	204.459,83	305.118,25	13.273,15	522.851,23	82,70
Jiloca	14.442	401.658,35	424.517,10		826.175,45	57,21
Cuencas Mineras	9.269	240.639,89	45.421,70		286.061,59	30,86
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	240.896,78	183.536,84	45.274,03	469.707,65	40,49
Bajo Aragón	30.370	520.574,92	414.926,60	94.796,92	1.030.298,44	33,92
Comunidad de Teruel	47.361	1.317.494,63	55.859,94	176.073,65	1.549.428,22	32,72
Maestrazgo	3.780	135.000,00	155.000,00		290.000,00	76,72
Sierra de Albarracín	4.968	158.146,51	245.139,65	1.984,00	405.270,16	81,58
Gúdar-Javalambre	8.792	210.329,17	144.181,73	6.732,72	361.243,62	41,09
Matarranya/Matarranya	8.943	213.238,05	144.946,19	16.550,41	374.734,65	41,90
ARAGÓN	1.345.473	17.019.327,71	18.688.783,67	4.176.972,31	39.885.083,69	29,64

* No se dispone el dato de SAD en la comarca de La Ribagorza.

Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia		Servicio de Ayuda a Domicilio										Teleasistencia		
Comarca	Población	Mayores 65 años	Usuarios a 31/12/2009	Usuarios en 2009	Horas año	Lista de espera	% usuarios por mayores 65 años	Horas año usuario	Horas año por Aux. de ayuda a domicilio	% en lista de mayores 65 años	Usuarios a 31/12/2009	Usuarios en 2009	% Usuarios mayores 65 años	
La Jacetania	18.703	3.780	135	161	20.977	2	4,26%	130	1.398	0,05%	440	490	12,96%	
Alto Gállego	14.916	2.841	184	225	35.893	2	7,92%	160	1.282	0,07%	166	198	6,97%	
Sobrarbe	7.764	1.782	84	90	17.733	9	5,05%	197	1.364	0,51%	89	112	6,29%	
La Ribagorza	13.332	3.099	261	301	60.402	43	9,71%	201	1.342	1,39%	274	314	10,13%	
Cinco Villas	33.580	7.432	350	421	55.922	2	5,66%	133	1.331	0,03%	263	308	4,14%	
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	67.992	13.252	528	659	79.189	120	4,97%	120	2.329		1.461	1.697	12,81%	
Somontano de Barbastro	24.381	5.559	157	201	28.600	6	3,62%	142	1.362	0,11%	428	468	8,42%	
Cinca Medio	24.007	5.002	193	220	33.555	153	4,40%	153	1.157		390	475	9,50%	
La Litera/La Litera	19.291	4.759	92	110	15.502	17	2,31%	141		0,36%	244	283	5,95%	
Los Monegros	21.230	5.765	309	361	75.907	22	6,26%	210	949	0,38%	498	568	9,85%	
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	5.011	96	117	24.229	7	2,33%	207	1.101	0,14%	215	241	4,81%	
Tarazona y el Moncayo	14.825	3.533	161	194	27.034	16	5,49%	139	711	0,45%	90	110	3,11%	
Campo de Borja	15.621	3.562	334	394	56.347	1	11,06%	143	1.445	0,03%	141	162	4,55%	
Aranda	7.696	1.890	256	299	27.548	13	15,82%	92	1.530	0,69%	101	120	6,35%	
Ribera Alta del Ebro	27.810	5.141	270	319	106.610	28	6,21%	334	2.734	0,54%	152	180	3,50%	
Valdejalón	30.380	5.646	280	333	47.976	85	5,90%	144	1.845	1,51%	139	154	2,73%	
D.C. Zaragoza	743.280	127.525	5.878	6.507	986.616		5,10%	152			9.286	10.403	8,16%	
Ribera Baja del Ebro	9.333	2.347	219	257	18.217	4	10,95%	71	1.401	0,17%	84	98	4,18%	
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	14.775	3.377	202	233	37.405	13	6,90%	161	1.559	0,38%	95	115	3,41%	
Comunidad de Calatayud	42.319	11.303	547	635	68.664	84	5,62%	108	1.373	0,74%	327	364	3,22%	
Campo de Cariñena	11.214	2.690	310	356	40.051	310	13,23%	113	1.381	11,52%	75	87	3,23%	
Campo de Belchite	5.288	1.867	174	217	18.096	7	11,62%	83	1.508	0,37%	44	51	2,73%	
Bajo Martín	7.225	2.145	86	103	14.215	7	4,80%	138	1.579	0,33%	110	120	5,59%	
Campo de Daroca	6.322	2.226	218	284	31.905	112	12,76%	112	1.519		28	32	1,44%	
Jiloca	14.442	4.283	217	246	45.552		5,74%	185	1.571		151	172	4,02%	
Cuencas Mineras	9.269	2.231	46	54	5.676		2,42%	105	710		69	95	4,26%	
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	2.393	75	86	9.307	2	3,59%	108	1.330	0,08%	44	59	2,47%	
Bajo Aragón	30.370	6.240	172	213	35.731	69	3,41%	168	1.374	1,11%	348	420	6,73%	
Comunidad de Teruel	47.361	10.010	462	549	74.198	3	5,48%	135	3.710	0,03%	412	486	4,86%	
Maestrazgo	3.780	1.095	82	101	13.990		9,22%	139	999		47	58	5,30%	
Sierra de Albarracín	4.968	1.567	63	107	23.867		6,83%	223	746		55	70	4,47%	
Gúdar-Javalambre	8.792	2.105	140	169	28.654		8,03%	170	1.302		79	94	4,47%	
Matarranya/Matarranya	8.943	2.552	49	65	14.040		2,55%	216	780		90	105	4,11%	
ARAGÓN	1.345.473	264.010	12.630	14.587	2.179.607	752	5,53%	149	2.648	0,28%	16.435	18.709	7,09%	

* No se dispone de datos en lista de espera y auxiliares de hogar de Ayuda a Domicilio.

Alojamiento Alternativo y Prevención e Inserción		Alojamiento Alternativo						Prevención e Inserción				
Comarca	Población	Usuarios	Plazas	Alojam.	% usu. sobre población general	Usuarios por plaza	Alojam. por usuario	Usuarios Prevención	Usuarios Inclusión	Proyectos Prevención	Proyectos Inclusión	
La Jacetania	18.703	983	11	1.151	5,3%	89	1,17	30	11	5	0	
Alto Gállego	14.916	572	12	1.100	3,8%	48	1,92	687	564	3	7	
Sobrarbe	7.764	0	0	0	0,0%	-	-	6	12	2	0	
La Ribagorza	13.332	0	0	0	0,0%	-	-	125	336	1	2	
Cinco Villas	33.580	12	13	843	0,0%	1	70,25	1.597	0	8	0	
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	67.992	2.131	46	7.862	3,1%	46	3,69	1.604	1.671	0	3	
Somontano de Barbastro	24.381	0	0	0	0,0%	-	-	261	57	0	0	
Cinca Medio	24.007	0	3	0	0,0%	-	-	1.427	0	3	0	
La Litera/La Litera	19.291	0	0	0	0,0%	-	-	13	0	0	0	
Los Monegros	21.230	0	0	0	0,0%	-	-	420	51	1	1	
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	514	11	931	2,1%	47	1,81	294	262	3	1	
Tarazona y el Moncayo	14.825	0	0	0	0,0%	-	-	4	3	10	0	
Campo de Borja	15.621	0	0	0	0,0%	-	-	501	0	5	0	
Aranda	7.696	5	5	62	0,1%	1	12,40	20	19	2	2	
Ribera Alta del Ebro	27.810	0	0	0	0,0%	-	-	379	1	7	1	
Valdejalón	30.380	0	0	0	0,0%	-	-	3.942	1.036	6	10	
D.C. Zaragoza	743.280	3.774	186	28.204	0,5%	20	7,47	682	580	10	4	
Ribera Baja del Ebro	9.333	0	0	0	0,0%	-	-	602	381	5	4	
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	14.775	0	0	0	0,0%	-	-	820	93	16	2	
Comunidad de Calatayud	42.319	591	16	705	1,4%	37	1,19	1.319	126	9	3	
Campo de Cariñena	11.214	0	0	0	0,0%	-	-	68	0	2	0	
Campo de Belchite	5.288	0	0	0	0,0%	-	-	450	0	1	0	
Bajo Martín	7.225	0	0	0	0,0%	-	-	4	2	3	0	
Campo de Daroca	6.322	1	3	180	0,0%	0	180,00	170	36	2	2	
Jiloca	14.442	0	0	0	0,0%	-	-	55	23	1	1	
Cuencas Mineras	9.269	0	0	0	0,0%	-	-	0	0	2	0	
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	0	0	0	0,0%	-	-	24	1	8	0	
Bajo Aragón	30.370	142	9	199	0,5%	16	1,40	1.074	1.765	3	1	
Comunidad de Teruel	47.361	1.598	13	1.711	3,4%	123	1,07	0	0	9	1	
Maestrazgo	3.780	0	0	0	0,0%	-	-	0	0	0	0	
Sierra de Albarracín	4.968	0	0	0	0,0%	-	-	0	64	1	1	
Gúdar-Javalambre	8.792	0	0	0	0,0%	-	-	0	0	0	0	
Matarraña/Matarranya	8.943	0	0	0	0,0%	-	-	6	6	5	0	
ARAGÓN	1.345.473	10.323	328	42.948	0,8%	31	4,16	16.584	7.100	133	46	

Ayudas de Urgencia y Cooperación		Ayudas de Urgencia					Promoción de la Animación Comunitaria y la Participación				
Comarca	Población	Solicitadas	Concedidas	Ayudas solíc. por cada 10.000 hb.	Ayudas conc. por cada 10.000 hb.	% Ayudas solicitadas sobre ayud. concedidas	Entidades con que se colabora	Proyectos animación comunitaria	Proyectos promoción asociacionismo	Entidades por 10.000 habitantes	
La Jacetania	18.703	6	4	3	2	67%	0	2	1	0	
Alto Gállego	14.916	91	44	61	29	48%	15	6	2	10	
Sobrarbe	7.764	8	8	10	10	100%	0	1	0	0	
La Ribagorza	13.332	22	19	17	14	86%	7	3	0	5	
Cinco Villas	33.580	58	58	17	17	100%	49	8	3	15	
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	67.992	493	406	73	60	82%	42	11	0	6	
Somontano de Barbastro	24.381	174	174	71	71	100%	74	0	0	30	
Cinca Medio	24.007	50	50	21	21	100%	16	0	0	7	
La Litera/La Litera	19.291	51	51	26	26	100%	0	1	0	0	
Los Monegros	21.230	29	23	14	11	79%	2	1	0	1	
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	5	4	2	2	80%	27	1	0	11	
Tarazona y el Moncayo	14.825	15	12	10	8	80%	30	0	0	20	
Campo de Borja	15.621	73	61	47	39	84%	32	0	0	20	
Aranda	7.696	72	50	94	65	69%	25	3	2	32	
Ribera Alta del Ebro	27.810	186	148	67	53	80%	34	1	9	12	
Valdejalón	30.380	92	67	30	22	73%	6	4	0	2	
D.C. Zaragoza	743.280	13.504	11.236	182	151	83%	56	3	0	1	
Ribera Baja del Ebro	9.333	73	43	78	46	59%	13	0	0	14	
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	14.775	19	17	13	12	89%	27	0	0	18	
Comunidad de Calatayud	42.319	274	244	65	58	89%	99	17	2	23	
Campo de Cariñena	11.214	40	28	36	25	70%	34	1	0	30	
Campo de Belchite	5.288	3	3	6	6	100%	24	0	0	45	
Bajo Martín	7.225	24	24	33	33	100%	14	0	0	19	
Campo de Daroca	6.322	14	12	22	19	86%	16	2	0	25	
Jiloca	14.442	4	3	3	2	75%	0	4	1	0	
Cuencas Mineras	9.269	16	11	17	12	69%	35	0	0	38	
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	54	47	47	41	87%	0	0	0	0	
Bajo Aragón	30.370	151	148	50	49	98%	3	7	2	1	
Comunidad de Teruel	47.361	214	144	45	30	67%	0	2	1	0	
Maestrazgo	3.780	3	3	8	8	100%	24	3	0	63	
Sierra de Albarracín	4.968	10	10	20	20	100%	21	5	0	42	
Gúdar-Javalambre	8.792	9	9	10	10	100%	20	2	2	23	
Matarranya/Matarranya	8.943	4	4	4	4	100%	15	0	1	17	
ARAGÓN	1.345.473	15.841	13.165	118	98	83%	760	88	26	6	

Transporte social adaptado

Comarca	Población	Usuarios atendidos en período	Usuarios que se desplazan a Centros Sociales	Usuarios que se desplazan a Talleres y Centros ocupac. y empleo	Usuarios que se desplazan a servicios terapéuticos	Usuarios que se desplazan por neces. excepcionales y otros	Usuarios atendidos por cada 10000 habitantes
La Jacetania	18.703	9	4	5	0	0	5
Alto Gállego	14.916	131	17	0	29	85	88
Sobrarbe	7.764	16	0	12	0	4	21
La Ribagorza	13.332	377	-	-	-	-	283
Cinco Villas	33.580	23	10	4	5	4	7
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	67.992	29	16	7	5	1	4
Somontano de Barbastro	24.381	0	0	0	0	0	0
Cinca Medio	24.007	0	0	0	0	0	0
La Litera/La Litera	19.291	0	0	0	0	0	0
Los Monegros	21.230	12	6	4	2	0	6
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	47	33	14	0	0	19
Tarazona y el Moncayo	14.825	15	0	15	0	0	10
Campo de Borja	15.621	486	0	8	0	478	311
Aranda	7.696	0	0	0	0	0	0
Ribera Alta del Ebro	27.810	0	0	0	0	0	0
Valdejalón	30.380	0	0	0	0	0	0
D.C. Zaragoza	743.280	99	5	17	13	64	1
Ribera Baja del Ebro	9.333	28	4	1	21	2	30
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	14.775	16	14	0	2	0	11
Comunidad de Calatayud	42.319	0	0	0	0	0	0
Campo de Cariñena	11.214	0	0	0	0	0	0
Campo de Belchite	5.288	235	0	0	0	235	444
Bajo Martín	7.225	39	39	0	0	0	54
Campo de Daroca	6.322	0	0	0	0	0	0
Jiloca	14.442	212	3	6	4	199	147
Cuencas Mineras	9.269	0	0	0	0	0	0
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	15	15	0	0	0	13
Bajo Aragón	30.370	187	0	0	48	139	62
Comunidad de Teruel	47.361	0	0	0	0	0	0
Maestrazgo	3.780	6	0	5	0	1	16
Sierra de Albarracín	4.968	0	0	0	0	0	0
Gúdar-Javalambre	8.792	0	0	0	0	0	0
Matarraña/Matarranya	8.943	17	17	0	0	0	19
ARAGÓN	1.345.473	1.999	183	98	129	1.212	15

Intervención familiar y Apoyo a menores

Comarca	Población	Nº Unidades convivencia con intervención social	Nº Situaciones de riesgo y maltrato confirmadas por el CSS	Nº Casos Menores en Programas Prevención	Nº Casos Menores en Programas Preservación	Nº Casos Menores en Programas Reinserción	Nº Situaciones de maltrato infantil	Nº Unidades convivencia con intervención social por 1.000 hb.
La Jacetania	18.703	54	3	10	1	0	9	2,9
Alto Gállego	14.916	33	4	17	5	0	8	2,2
Sobrarbe	7.764	19	1	14	0	0	7	2,4
La Ribagorza	13.332	95	5	36	12	3	64	7,1
Cinco Villas	33.580	0	64	34	1	1	94	0,0
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	67.992	123	43	58	37	1	145	1,8
Somontano de Barbastro	24.381	71	2	21	15	0	0	2,9
Cinca Medio	24.007	30	13	96	7	0	14	1,2
La Litera/La Litera	19.291	41	6	27	0	3	12	2,1
Los Monegros	21.230	73	7	40	15	0	18	3,4
Bajo Cinca/Baix Cinca	24.663	80	17	5	3	0	40	3,2
Tarazona y el Moncayo	14.825	42	32	9	11	3	84	2,8
Campo de Borja	15.621	52	34	47	1	1	5	3,3
Aranda	7.696	12	1	5	1	0	3	1,6
Ribera Alta del Ebro	27.810	32	36	23	16	6	36	1,2
Valdejalón	30.380	61	15	12	12	2	41	2,0
D.C. Zaragoza	743.280	184	1	53	4	0	51	0,2
Ribera Baja del Ebro	9.333	59	12	0	3	0	29	6,3
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	14.775	31	7	21	2	1	13	2,1
Comunidad de Calatayud	42.319	633	39	57	16	2	39	15,0
Campo de Cariñena	11.214	18	20	27	6	1	43	1,6
Campo de Belchite	5.288	0	1	0	0	0	2	0,0
Bajo Martín	7.225	8	1	25	0	0	0	1,1
Campo de Daroca	6.322	2	0	0	0	0	0	0,3
Jiloca	14.442	82	0	21	0	0	0	5,7
Cuencas Mineras	9.269	30	8	0	31	0	0	3,2
Andorra-Sierra de Arcos	11.601	50	5	73	0	2	5	4,3
Bajo Aragón	30.370	67	19	89	37	0	36	2,2
Comunidad de Teruel	47.361	246	4	240	48	0	3	5,2
Maestrazgo	3.780	21	0	0	0	0	0	5,6
Sierra de Albarracín	4.968	12	0	2	0	0	2	2,4
Gúdar-Javalambre	8.792	14	9	11	14	0	17	1,6
Matarraña/Matarranya	8.943	26	1	0	0	0	4	2,9
ARAGÓN	1.345.473	2.301	410	1.073	298	26	824	1,7

→ 2

Sistema de
Información de
Usuarios de
Servicios Sociales

→ 2. Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales

2.1. Introducción.

El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) es el programa informático que desarrolla un soporte documental que permite recoger los datos básicos del usuario de los Centros de Servicios Sociales, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social. Así esta aplicación informática permite recoger la historia social de todas las intervenciones que se realizan.

El SIUSS es una herramienta de trabajo para los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.

Esta aplicación informática tiene una doble finalidad:

- Tener conocimiento de las características y perfil de los ciudadanos que acuden a los Servicios Sociales Generales.
- Posibilitar la evaluación del Sistema de Servicios Sociales y facilitar la planificación.

Para conseguirlo se diseñó esta aplicación que:

- Facilita la gestión diaria.
- Homogeneiza la multitud de conceptos manejados por los trabajadores sociales.
- Es un instrumento de ayuda que acredita la tarea de los profesionales.
- Sistematiza la información, valoraciones, demandas y recursos.

Los objetivos del SIUSS son:

1. Recabar los datos básicos de los usuarios.
2. Disponer de un instrumento útil y ágil que permita un seguimiento de la intervención.
3. Posibilitar el conocimiento de las características y perfil de los usuarios e intervenciones realizadas.

En cuanto al contenido del SIUSS, se estructura en una parte troncal que contienen los datos de la unidad de convivencia y la intervención profesional, estructurada en los siguientes bloques:

1. Datos del usuario.
2. Datos socio-familiares.
3. Datos del hábitat.
4. Datos de la intervención social.
 - Usuarios.
 - Demanda.
 - Valoración.
 - Recurso idóneo.
 - Recurso aplicado.

Conectada a la parte principal o troncal descrita se han desarrollado tres módulos:

- El módulo de Ayuda a Domicilio.
- El módulo de Maltrato Infantil.
- El módulo de Violencia de Género.

Este sistema informático permite recoger datos del número total de usuarios y de expedientes atendidos en los Centros de Servicios Sociales. Por otra parte, recoge el número de usuarios según actuaciones realizadas en cada una de las prestaciones básicas y la codificación del estado del recurso aplicado en cada una de las intervenciones realizadas.

El volcado anual de datos del SIUSS y su explotación estadística periódica, permite conocer el perfil general de los usuarios que acceden a los Centros de Servicios Sociales en Aragón, sus demandas, el recursos aplicado y la idoneidad de los mismos, así como los cambios en las necesidades sociales en cada una de las comarcas, permitiendo la evaluación continua de la Red Pública de Servicios Sociales. Por tanto, al conocer la demanda, la cobertura y la evolución de las necesidades sociales sirve de instrumento para la planificación de políticas sociales.

La utilidad de esta aplicación informática se puede resumir en: el desarrollo del expediente, gestión de prestaciones, búsqueda de información, obtención rápida de datos e informes, apoyo a un adecuado diagnóstico social y la organización de la información.

La implantación del SIUSS en Aragón ha sido paulatina y constante, estando en la actualidad instalado en la totalidad de los Servicios Sociales Generales.

2.2. Datos básicos registrados en el SIUSS.

El año 2009, ha sido un año marcado por la crisis económica y su naturaleza global ha sido necesario un amplio catálogo de medidas para combatirla. Algunas de estas medidas ha sido que el Gobierno presentase el Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo (PlanE) que engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Ejecutivo ha aplicado para recuperar la senda del crecimiento económico.

Como causa de esta difícil situación económica, el Departamento de Servicios Sociales y Familia durante el año 2009 ha tenido que realizar un esfuerzo mayor para poder prestar atención al número creciente de usuarios.

El número total de expedientes con los que se ha intervenido en al año 2009 ha sido de 92.531.

El número total de intervenciones ha sido de 161.651. Se han terminado el 38,8%, se han cerrado el 3,6% y continúan abiertas 57,5 % al finalizar el año 2009.

La atención a usuarios ha aumentado en un 17,5% respecto al año anterior, han sido 124.483 usuarios (sin repetición) atendidos.

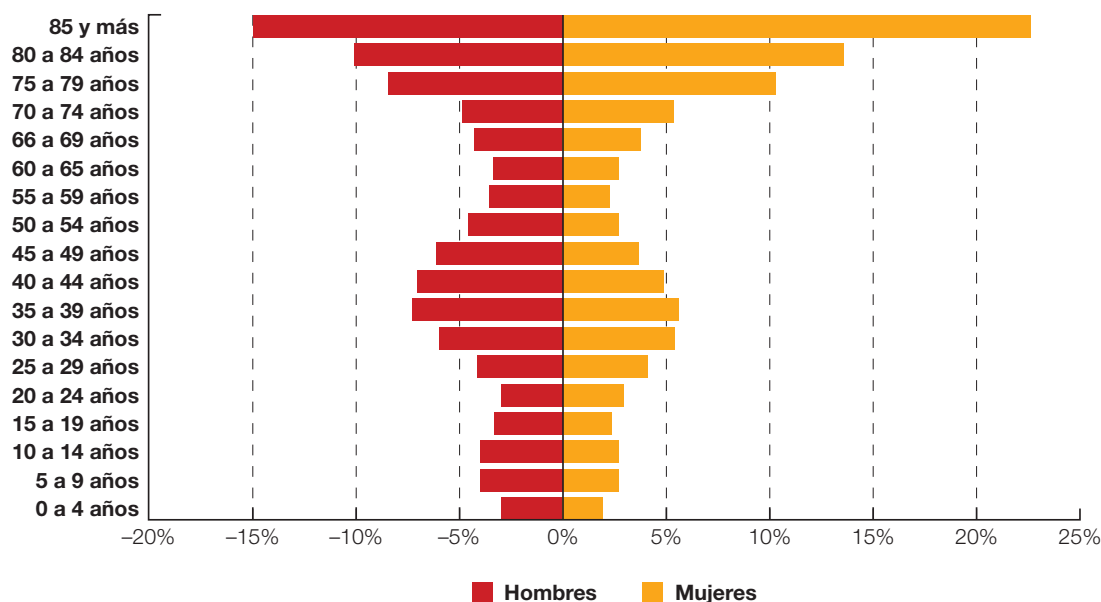
Las cifras de los recursos aplicados son muy similares al año anterior, el 63,5% de los mismos han sido concedidos, un 19,6% están en trámite y un 5,4% al finalizar el año están en lista de espera.

2.3. Perfil de los usuarios de servicios sociales.

El programa SIUSS extrae la información de intervenciones en individuales y múltiples. De las 161.651 intervenciones realizadas durante el año 2009, las individuales representan el 85,6% y el 16,7 restante son intervenciones múltiples.

La atención realizada a 124.483 (usuarios sin repetición) supone que el 10,8% de la población aragonesa ha sido usuaria de los Servicios Sociales durante el año 2009.

Pirámide de población de los usuarios de Servicios Sociales Generales. Aragón. Año 2009²



Teniendo en cuenta que Aragón forma parte del grupo de regiones menos pobladas y más envejecidas del territorio español y europeo, el perfil de los usuarios que acceden a la red de servicios sociales es mayoritariamente de edad avanzada, reflejo del elevado envejecimiento de la población aragonesa y de la necesidad de un mayor grado de atención en estas edades.

El aumento de la longevidad en la población, produce un aumento importante en la población anciana, de 80 y más años de edad. El grupo de edad de 80 y más años es el que más ha crecido

Por tanto, la tasa de sobreenvjecimiento, es decir el porcentaje de la población de 85 y más no hace más que crecer. Por sexo, las mujeres representan la diferencia más considerable.

Los usuarios atendidos por los Servios Sociales de Base es un reflejo de la población, sobre todo las mujeres de 75 a 95 años, destaca el tramo de las mujeres de 80 a 84 años.

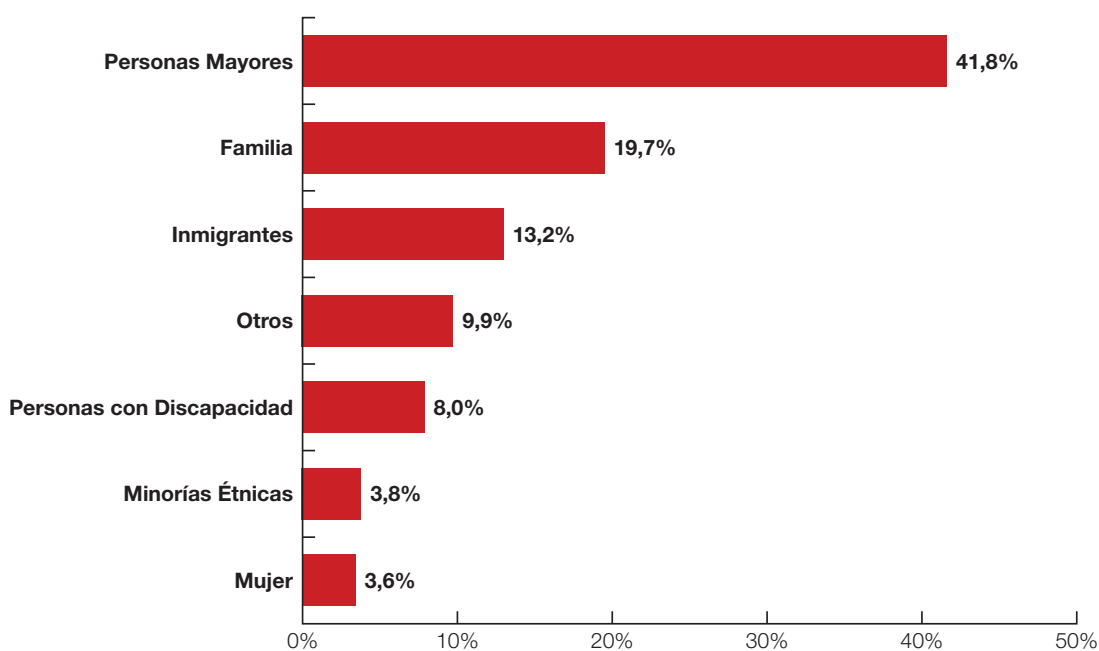
Con respecto al año anterior, durante el año 2009 ha habido un aumento de los usuarios atendidos en relación a la población de Aragón, el aumento es de casi tres puntos, pasando de un 7,9% a un 10,8%.

² Fuente. Elaboración propia con datos del SIUSS año 2009.

2.4. Usuarios por sector de referencia.

El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, además de recoger datos sociodemográficos que permiten clasificar a los usuarios en función de variables como el género, la edad, estudios o nacionalidad, también clasifica a los usuarios por sector de referencia. Con el término sector de referencia se alude a cada uno de los grupos o colectivos que se identifican con ciertas condiciones de necesidad específicas y características de ellos mismos que justifican una atención especial por parte de los Servicios Sociales Generales.

Usuarios por sector de referencia. Aragón. Año 2009



Este gráfico muestra como las personas mayores son los usuarios registrados con un mayor volumen, un 41,8%, a continuación le sigue el sector familia con un 19,7% e inmigrantes con un 13,2. Las personas discapacitadas un 8% de los usuarios registrados, seguidos de mujer y de minorías étnicas con un 3,8%. El término Otros incluye tanto a emigrantes como a diferentes grupos en situación de necesidad.

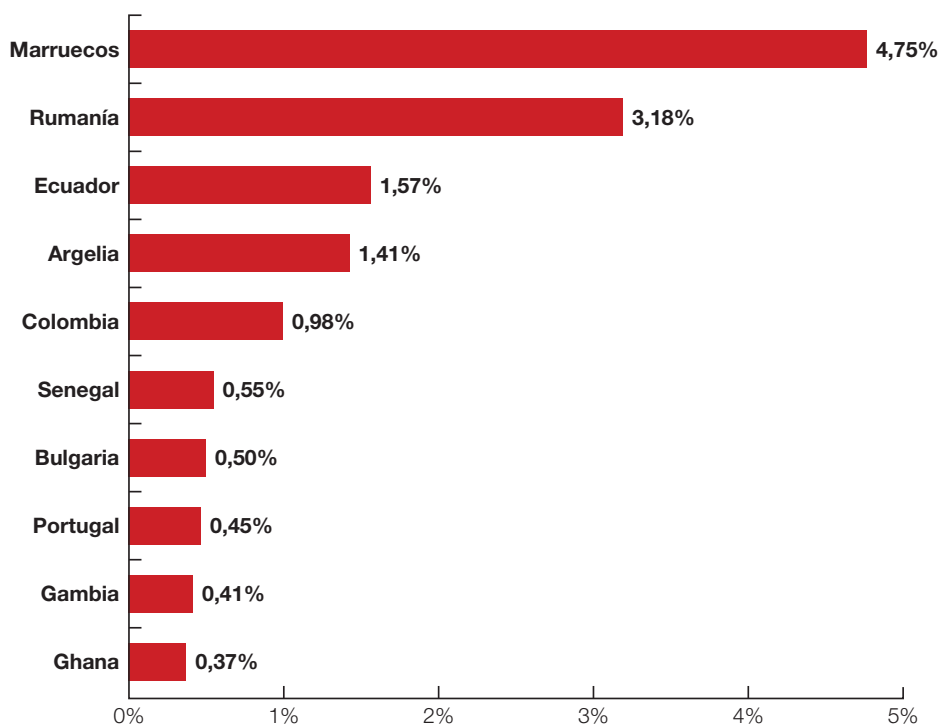
2.5. Población extranjera.

La recesión, el desempleo y la sensación que la crisis económica en España se puede alargar, han terminado por confirmar la tendencia que el número de extranjeros que residen en España no va al alza.

De las intervenciones abiertas o que hayan estado abiertas durante el año 2009 las cifras son muy similares al año 2008, así un 63,2% son de origen español (63,4% en el 2008), un 19% son extranjeros (18% durante el año 2008) y no se ha cumplimentado esta variable en el 18% de las intervenciones, lo que dificulta el análisis de los usuarios según su nacionalidad.

Atendiendo a la nacionalidad la mayor demanda se produce entre la población procedente de Marruecos (4,8%), Rumania (2,6%), Argelia (1,2%) y Ecuador (1,5%).

Población extranjera según nacionalidad. Aragón. Año 2009

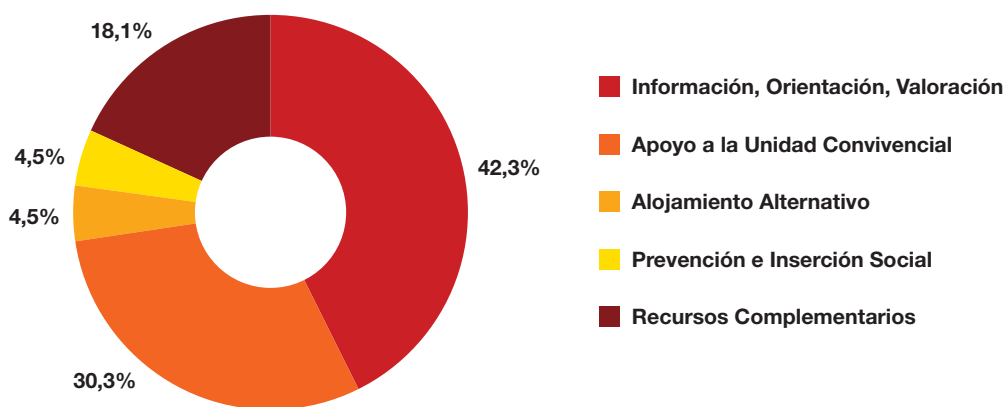


2.6. Recursos aplicados.

El SIUSS clasifica los recursos aplicados por los Servicios Sociales Generales en 5 grandes grupos de recursos:

1. Prestaciones y actuaciones de Información, Orientación, Valoración y Movilización de recursos.
2. Prestaciones y actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio.
3. Prestaciones, actuaciones y medidas de Alojamiento Alternativo.
4. Prestaciones y actuaciones de Prevención e inserción Social.
5. Prestaciones Económicas y otros recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia.

Recursos aplicados por grupo de recursos. Aragón. Año 2009



Esta clasificación permite ver cuales son los recursos que se aplican con más frecuencia en Aragón. Dependen tanto de la valoración profesional como de la disponibilidad de recursos idóneos para cada situación, por ello, en ocasiones puede no aplicarse el recurso idóneo, generándose listas de espera o aplicándose otros para tratar de paliar esta carencia.

El recurso más utilizado por los Servicios Sociales Generales es el de Información, Orientación, Valoración y Movilización de recursos; ofrece la información precisa sobre las prestaciones del sistema público de Servicios Sociales orientados al bienestar, como análisis individualizado que permite una evaluación integral de las necesidades para orientar hacia las prestaciones que resulten más idóneas, ha supuesto durante el año 2009 un 42,3% de los recursos aplicados.

Este recurso es la garantía de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales ejercitando sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

El recurso de Apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio, representa el 30,3% de los recursos aplicados.

Este recurso responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, ayuda a desarrollar su autonomía y alcanzar un grado de realización personal y social en su entorno más próximo.

El recurso de Alojamiento Alternativo responde a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde poder desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social. Representa el 4,5 % de todos los recursos aplicados durante el año 2009.

El recurso de Prevención e Inserción Social, comprende actuaciones de orientación, integración y seguimiento de la integración sociolaboral de las personas en situación de necesidad social. Son actuaciones encaminadas a prevenir, detectar, valorar y acreditar las situaciones de riesgo o riesgos de exclusión social.

Se ha aplicado por los Servicios Sociales de Base representando el 4,5% del total de los recursos.

Los recursos complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia, destinados a paliar situaciones sobrevenidas y a la atención de situaciones de necesidad social de carácter individual o familiar, Representa el 18,1% de todos los recursos aplicados durante el año 2009.

